



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA CUAL SE DESAHOGÓ LA PROPUESTA REFERENTE A LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE LA PROPIA COMISIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las catorce horas del diecinueve de enero de dos mil siete, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Superior, los Magistrados que integran la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salvador Olimpo Nava Gomar, María del Carmen Alanis Figueroa, y Constancio Carrasco Daza.

El Magistrado Presidente, Salvador Olimpo Nava Gomar, dio inicio a la sesión privada para analizar el proyecto de acuerdo referente a la elaboración de las actas de sesión de la Comisión de Supervisión y Resolución de este Tribunal.

En el proyecto de mérito se expone la necesidad de hacer constar en actas las sesiones y acuerdos de la Comisión, así como instrumentar un registro de las mismas.

Como primer punto, conforme con lo acordado por la Sala Superior, se determina designar al Subsecretario General de Acuerdos, Gabriel Mendoza Elvira, como encargado de dar fe pública de las resoluciones que dicte la Comisión de Supervisión y Resolución, así como en todas las sesiones que

celebre dicho órgano y, en consecuencia, de elaborar las actas correspondientes y llevar el registro y archivo de las mismas.

Por otro lado, en el proyecto de acuerdo se estima conveniente que en aquellos casos en que la Comisión sesione exclusivamente para emitir resolución en recursos de su competencia, el acta la suscribirán el Presidente y el Subsecretario General de Acuerdos.

Por el contrario, en los demás casos, o bien, cuando por la trascendencia de los asuntos así se acuerde, las actas de las sesiones deberán firmarse por todos los integrantes de la Comisión.

La propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las quince horas del día de su fecha, se declaró concluida.

Con fundamento en los artículos 61, fracciones V y VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 9 y 10, fracción VII, del Acuerdo General que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral, para los efectos legales procedentes, se levanta la presente acta, la que firman



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION  
SALA SUPERIOR  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

los integrantes de la Comisión de Supervisión y Resolución del  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**SALVADOR OLIMPO NAVA GOMAR**

**MAGISTRADA INTEGRANTE**

**MARÍA DEL CARMEN ALANIS  
FIGUEROA**

**MAGISTRADO INTEGRANTE**

**CONSTANCIO CARRASCO  
DAZA**